



FISE



Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
**"B017 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE
CONSTRUCCIÓN Y PRESERVACIÓN DE
ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS"**

Financiado con recursos del FISE

Ejercicio Fiscal 2023

Noviembre 2024



FISE



Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

Evaluación en materia de Diseño del
Programa presupuestario
**“B017 Ejecución de Proyectos de Construcción
y Preservación de Espacios y Edificios Públicos”**
financiado con recursos del FISE

Ejercicio Fiscal 2023

Noviembre 2024



Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo.

Análisis de gabinete: Patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población, territorios o medio ambiente, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

APEN: Administración Pública del Estado de Nayarit.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

Bienes y/o servicios: Componentes, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado por el Programa presupuestario para el logro de su objetivo central.

Clave del Pp: Nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática. Se compone de la Modalidad presupuestal y tres dígitos numéricos.

Contexto organizacional y social: Relación al interior y al exterior de toda la estructura orgánica mediante la cual se implementa el Programa presupuestario, considerando a todos los funcionarios, oficinas centrales federales, delegaciones estatales o municipales y oficinas locales, entre otros; así como a los factores externos que pudiesen afectar positiva o negativamente a su implementación.

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

DGEGP: Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública adscrita a la SDS.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación en Materia de Diseño: Analiza la coherencia, viabilidad y evaluabilidad del Programa Presupuestario.

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas *físicas o morales especializadas* y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.



INDETEC: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Instancia Evaluadora: Equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, adscritas a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño.

Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa presupuestario y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PED: Plan estatal de Desarrollo 2021-2027.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Población atendida (PA): Beneficiada por un Programa presupuestario en un ejercicio fiscal.

Población objetivo (PO): La que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población Potencial (PP): La población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Problema o necesidad pública: Conjunto de condiciones y situaciones indeseables, conflictos, oportunidades de mejora o necesidades que afectan a la Población y que son susceptibles de atención gubernamental por estar en el ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Programa presupuestario (Pp): Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Pp: Programa presupuestario B017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos, Financiado con Recursos del FISE Ramo 33.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Términos de Referencia (TdR): Documento que define los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

Unidad Responsable (UR): Área de las dependencias o entidades encargada de administrar y rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros de un Pp.



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario B017, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, tiene como objetivo mejorar la infraestructura física de espacios y edificios públicos para atender la insuficiencia, obsolescencia y problemas operativos en estas instalaciones. Estos espacios brindan servicios clave a la ciudadanía en áreas como educación, salud, cultura, deportes y patrimonio histórico, principalmente en regiones con carencias de infraestructura y acceso limitado a servicios básicos.

El objetivo principal del Programa, tal como se define en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es mejorar las condiciones de funcionamiento de edificios y espacios públicos, para ofrecer servicios óptimos a la población. Esto se alinea con objetivos de desarrollo estatales y nacionales, vinculándose con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Nayarit en el Eje de Desarrollo Regional Sostenible, y con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 en sus objetivos de atención prioritaria a grupos vulnerables y reducción de brechas de desigualdad social y territorial.

El Programa identifica como beneficiaria a la «Población usuaria de los espacios públicos», estimada en 12,335,456 personas, aunque carece de un método de cuantificación claro. Para 2023, se asignó un presupuesto de \$155,460,697.00. No obstante, la falta de un diagnóstico específico limita la precisión en la identificación y cuantificación de su población objetivo, comprometiendo la focalización adecuada de los recursos hacia áreas de mayor necesidad.

Los principales hallazgos denotan que el Programa B017 no cuenta con un diagnóstico situacional específico. Aunque la justificación se apoya en diagnósticos generales de programas sectoriales, no se dispone de un análisis detallado de los problemas que aborda. Esto impide definir un problema central y estructurar intervenciones basadas en necesidades reales y específicas de la población beneficiaria.

Asimismo, se advierte que a pesar de que la MIR incluye actividades y componentes clave, se observan deficiencias en la redacción de actividades y en la vinculación entre actividades y componentes. Aunado a que los indicadores no cumplen con todos los criterios de validación establecidos, especialmente en términos de claridad, adecuación y medios de verificación, afectando la lógica vertical y horizontal de la MIR.

Además, la información de evidencia no muestra una estrategia de cobertura documentada y específica que detalle al área de enfoque potencial, objetivo y atendida, ni un registro oficial en donde se señalen las características sociales y económicas sobre dichas áreas, considerando que la cobertura por infraestructura es un área de enfoque; por lo que se considera que la falta de una estrategia de mediano y largo plazo, así como de un registro detallado sobre sus características, impide un seguimiento preciso de las poblaciones atendidas.

Por último, no se identifican programas presupuestarios que trabajen de forma complementaria con el Programa B017 en la atención a la misma población o área de enfoque objetivo o con objetivos estratégicos similares, lo que podría limitar el impacto de las intervenciones o duplicar esfuerzos.



Como parte de los hallazgos y en cumplimiento con los Términos de Referencia aplicados, la siguiente tabla muestra la valoración del Programa presupuestario B017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos, Financiado con Recursos del FISE Ramo 33:

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo =56	Calificación de la Evaluación Máximo =1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	10	0.62
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	11	0.34
Cobertura y Focalización	2	0.14	0	0
Totales	14	1	21	0.37

Finalmente, y una vez realizado el análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, se identifican las siguientes recomendaciones, mismas que podrían considerarse como aspectos susceptibles de mejora o ASM, y que son:

- 1: Elaborar un diagnóstico situacional específico del Programa presupuestario B017, tomando como principal referencia lo establecido en los programas sectoriales a los cuales está vinculado el Pp, con el objetivo de identificar la relación causal, eficientar la toma de decisiones y priorizar sus intervenciones y asignación de recursos.
- 2: Diseñar un esquema de árbol de problemas, identificado en el diagnóstico situacional del Programa presupuestario B017, la principal problemática se pretende atender con la intervención del Programa presupuestario, así como las causas que la generan y sus efectos en la población del Estado, con el objetivo de focalizar el problema principal que atiende el Pp, y mejorar su planificación.
- 3: Establecer la justificación teórica y empírica específica del Programa presupuestario B017 a través de un documento normativo con el cual se sustente la entrega de los bienes y servicios del Pp.
- 4: Elaborar y/o actualizar algún documento normativo donde sea posible identificar los procedimientos para la generación y entrega de los Componentes establecidos en la MIR del Programa presupuestario, con el objetivo de garantizar que la entrega de componentes sea congruente con dichos criterios.
- 5: Revisar y en su caso rediseñar los objetivos establecidos en la MIR del Programa presupuestario, identificando de manera clara las Actividades que se realizan para la generación de cada Componente y redactando los objetivos de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, con el objetivo de tener una mayor claridad en la planificación y gestión del Programa presupuestario y mejorar su desempeño.



- 6: Revisar si los supuestos establecidos en la MIR del Programa presupuestario son la forma en que se solventan los riesgos sobre el cumplimiento de los objetivos de este Programa, considerando los criterios establecidos en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, con el objetivo de validar la viabilidad, y mejorar su planeación y ejecución.
- 7: Realizar una revisión exhaustiva de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, asegurando que se cumpla con los criterios CREMAA de CONAC, con el objeto de mejorar la gestión para resultados de este Programa.
- 8: Elaborar fichas técnicas detalladas para cada indicador, siguiendo los lineamientos de la Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas de CONEVAL, con el objeto de mejorar el seguimiento, monitoreo y evaluación de este Programa.
- 9: Explicitar las fuentes de información mediante las cuales se calculan los indicadores, así como los medios de verificación o sitios oficiales en donde se pone a disposición la información correspondiente al resultado de cada indicador, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las metas establecidas, validar su evaluabilidad, y asegurar la transparencia y rendición de cuentas de este Programa.
- 10: Elaborar un documento oficial que defina claramente una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los bienes y servicios proporcionados, y cumplir con los objetivos y metas sobre los resultados esperados.
- 11: Dado que el resultado sobre temas de infraestructura se miden con criterios de cobertura, se recomienda elaborar un registro sobre el área de enfoque que se está beneficiando, que incluya las características económicas y sociales que la distinguen, al tiempo de establecer tiempos de actualización, con el objeto de focalizar de mejor manera los recursos y garantizar la transparencia en la asignación de beneficios.
- 12: Identificar coincidencias, complementariedades o duplicidades de este Programa con otros programas estatales o federales, con el objeto de evitar duplicación de esfuerzos, optimizar recursos públicos, fortalecer el impacto de la intervención, asegurar la cohesión en políticas públicas y mejorar la planeación y toma de decisiones.



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	15
Capítulo I. Identificación de las características del Programa presupuestario.....	19
Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.....	23
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario.....	35
Capítulo IV. Cobertura y Focalización.....	51
Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.....	55
CONCLUSIONES.....	59
ANEXOS.....	63
Anexo 1. Análisis FODA.....	65
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	71
Anexo 3. Hallazgos.....	75
Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC).....	83
Anexo 5. Fuentes de Información.....	91
Anexo 6. Ficha de Técnica de Indicadores.....	95



INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Nayarit, y con el objetivo de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Décimo Sexto, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; el Estado de Nayarit programó la *Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario B017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos*, financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal o FISE, del Ramo general 33 del PEF, en línea con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024. En este sentido, el presente documento sienta las bases para la evaluación objetiva, sistematizada y homogénea en materia de diseño, con el fin de validar la coherencia, viabilidad y evaluabilidad de este Programa.

Los resultados de esta evaluación representarán un insumo relevante para la toma de decisiones y mejora, al buscar asegurar que los bienes y servicios producidos eleven su nivel de contribución a la sociedad, que las acciones sean las más efectivas para lograr los objetivos deseados, y que la coherencia interna este orientada hacia el desempeño, así como en las decisiones sobre la asignación de recursos, y mejorar la planeación e implementación.

Objetivos de la Evaluación en Materia de Diseño

Objetivo General:

- Valorar el diseño del Programa Presupuestario B017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos, Financiado con Recursos del FISE Ramo 33, a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;



- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

Metodología:

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, la cual servirá para realizar el análisis de los siguientes temas de evaluación:

- Identificación de las características del Programa Presupuestario.
- Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.

La metodología establecida en los *Términos de Referencia* (TdR) para la *Evaluación en Materia de Diseño* está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); por tanto, el informe de evaluación consta de un total de 15 preguntas metodológicas agrupadas en los temas de señalados, con análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con las evidencias proporcionadas.

Cada una de las preguntas metodológicas donde aplica una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que ésta sea negativa, se deberá seleccionar el valor de "cero" correspondiente a "inexistente", con base en la tabla siguiente:

Nivel	Valor
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado (Replantear)	1
Inexistente	0

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se considera para la Valoración Final del Diseño del Programa sujeto de evaluación.

De igual manera, el informe de evaluación incluye anexos que contienen un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (Anexo 1), así como las recomendaciones susceptibles de ser consideradas como "Aspectos susceptibles de mejora" o ASM (Anexo 2).



Asimismo, el reporte muestra los principales hallazgos referentes a la justificación de la creación y del diseño del programa; la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores; la cobertura y focalización; y las complementariedades y/o coincidencias identificadas con otros programas. También, esta ruta de hallazgos contiene las principales fortalezas y oportunidades encontradas, las principales debilidades y amenazas, y las recomendaciones sugeridas más relevantes por tema analizado (Anexo 3).

Del mismo modo, y como parte de los anexos, el informe contiene el Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC, Anexo 4); las fuentes de información analizadas como evidencia para responder a las preguntas metodológicas (Anexo 5); y por último, la Ficha de Técnica de Indicadores de cada uno de los indicadores (Anexo 6),



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Capítulo I. Identificación de las características del Programa presupuestario



Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



El Programa presupuestario “Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos con clave 010303B017, a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, de acuerdo con la evidencia analizada, tiene como objetivo atender la problemática referente a la infraestructura física insuficiente, obsoleta e inoperante en edificios y espacios públicos. Estos espacios, ubicados en unidades administrativas estatales, ofrecen diversos servicios a la ciudadanía en áreas clave, como educación, salud, deporte, cultura y patrimonio histórico, entre otros, en el Estado de Nayarit.

Con relación con los objetivos de desarrollo a los cuales está vinculado el Pp, de acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados MIR, a nivel de Fin¹ se establece: *“Contribuir a la preservación y desarrollo de las familias nayaritas y al desarrollo económico y social de la entidad a través del beneficio en la población por el mejoramiento de edificios y espacios públicos de los diferentes sectores”*; por lo que el Pp se vincula con los siguientes objetivos de desarrollo:

Vinculación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Estratégico	Vinculación
Programa Sectorial Servicios Públicos de Calidad” derivado del PED 2021-2027 ²	Objetivo General: Impulsar la conectividad y el crecimiento equilibrado de las regiones del estado
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 del Estado de Nayarit ³	Eje Rector 3: Desarrollo regional sostenible para el bienestar <ul style="list-style-type: none"> • Eje General: Infraestructura y ordenamiento territorial • Objetivo Estratégico 7.1: Integrar el sistema de ciudades, reservando los territorios naturales, acercando los servicios públicos a la población, priorizando las necesidades de los sectores más marginados e indefensos, y estructurando la red de comunicaciones que posibilite una mejor conectividad de las regiones estratégicas y un desarrollo más ordenado.
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 ⁴	Eje General 2: Bienestar <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 2.1: Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. • Objetivo 2.6: Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. • Objetivo 2.7: Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del PSSPC 2021-2027, PED 2021-2027 y PND 2019-2024.

¹ Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2022 del Programa presupuestario: Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación e Espacios y Edificios Públicos, Secretario de Infraestructura del Estado de Nayarit.

² Programa Sectorial “Servicios Públicos de Calidad”, derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, periódico oficial del estado de Nayarit, 30/agosto 2023.

³ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Nayarit, Periódico oficial del estado de Nayarit, 4/noviembre/ 2021.

⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>



El objetivo del Programa presupuestario, esto es, el Propósito de acuerdo a su MIR⁵, se define como: *"Población usuaria cuenta con edificios y espacios públicos en óptimas condiciones de funcionamiento incrementados de los diferentes sectores, para ofrecer mejores servicios públicos en el Estado"*. Para alcanzar dicho objetivo el Pp genera y entrega los siguientes bienes y servicios⁶: *C1: Edificios y espacios públicos nuevos y/o ampliados ejecutados; C2: Edificios y espacios públicos remodelados ejecutados; y C3: Edificios y espacios públicos con trabajos de conservación o mantenimiento ejecutados.*

En cuanto a la cobertura, no se identifica la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y atendida; no obstante, en la MIR de este Pp la población objetivo se identifica como: Población usuaria de los espacios públicos; cuya cuantificación se establece con un total de: 12,335,456 personas.

Con relación a los recursos públicos con los que cuenta este Pp, se establece un presupuesto asignado para el periodo de 2023 de: \$155,460,697.00 pesos.

Finalmente, en cuanto a la normatividad aplicable al Programa presupuestario, se identifica lo siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Desarrollo Social.
- Ley de Coordinación Fiscal, artículos 47, 48 y 49.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85 y 110
- Ley de Disciplina Financiera en Entidades y Municipios.
- Constitución Política del Estado de Nayarit. Artículos 69, 73 y 134.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit. Artículos 3º., 5, 7, 8, 9, 10, 44, 54, y 55.
- Ley de obra pública del Estado de Nayarit.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

⁵ Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2022 nivel Propósito, del Programa presupuestario: Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación e Espacios y Edificios Públicos, Secretario de Infraestructura del Estado de Nayarit.

⁶ Ídem.



Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario



Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

- a) El Problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

De acuerdo con la evidencia analizada para la presente evaluación, el Programa B017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos, está vinculado con el "Programa Sectorial de Servicios Públicos de Calidad"⁷, cuya problemática refiere "Gran rezago y deficiente calidad en los servicios públicos en Nayarit"; así como al "Programa Sectorial Dotar de servicios públicos a las zonas de pobreza extrema", cuyo análisis denota que existe un limitado desarrollo de la infraestructura en servicios públicos, una marcada desigualdad entre las regiones que integran la entidad federativa, excesiva dispersión de la población en pequeñas localidades fragmentadas y alejadas del desarrollo, y un sistema de ciudades que no está cabalmente integrado y que no se ha construido un sistema carretero troncal con su red de distribución que posibilite el desarrollo territorial en su totalidad y una mayor productividad del estado; generando con todo ello, problemas en la prestación de servicios públicos, necesarios para ofrecer condiciones adecuadas para el desarrollo integral de todas las regiones y de las poblaciones que se asientan en ellas.

Como parte de la evidencia proporcionada, se identifica que tanto en el Programa Sectorial "Servicios Públicos De Calidad", así como el Programa sectorial "Dotar de servicios públicos a las zonas de pobreza extrema" (sin fecha), ambos contienen un diagnóstico que podría justificar la Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos, por lo que, a continuación, se presentan algunos puntos clave:

- Programa Sectorial de Servicios Públicos de Calidad:

Se menciona un diagnóstico en donde se describen las condiciones actuales de los servicios públicos, lo cual podría incluir infraestructuras deficientes que necesiten intervención.

- Dotar de Servicios Públicos a las Zonas de Pobreza Extrema:

Este documento parece abordar un diagnóstico más directo sobre la carencia de servicios públicos en zonas de pobreza extrema, lo cual puede justificar la necesidad de proyectos de infraestructura para mejorar las condiciones de vida en esas áreas.

Sin embargo, no se identifica un diagnóstico específico que claramente describa y justifique los bienes y servicios que componen al Programa B017 de manera puntual, tal como o se analizan los temas

⁷ Programa Sectorial "Servicios Públicos de Calidad", derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, pág. 11. periódico oficial del estado de Nayarit, 30/agosto 2023.



concernientes a Salud, Educación, Vivienda, Agua y Saneamiento, y Conectividad; por lo que, en todo caso, "se asume" que los proyectos nuevos, ampliados, remodelados, y con acciones de conservación y mantenimiento, podrían abordar todos los temas concernientes.

Dada la aclaración, el análisis sobre la problemática es la siguiente:

Extensión territorial y población. Nayarit ocupa el lugar 23 en extensión territorial y el lugar 29 en número de habitantes a nivel nacional, con una población de 1,235,456 personas (menos del 1% de la población total del país). Esta baja densidad poblacional contribuye a las dificultades para proporcionar servicios y desarrollar infraestructura adecuada.

Economía y desigualdad. A pesar de contar con recursos naturales abundantes, Nayarit ha sufrido un rezago económico histórico, lo que se traduce en una desigualdad social significativa. La inversión privada es limitada y desigual, lo que afecta la capacidad del estado para generar ingresos suficientes para cubrir las necesidades de la sociedad en todos los ámbitos; y la aportación de Nayarit al PIB es baja, lo que depende de la disponibilidad de recursos públicos para implementar programas y proyectos.

Desigualdad regional. Existen disparidades significativas entre las diferentes regiones del estado. La región Costa Sur, que incluye municipios como Bahía de Banderas y Compostela, ha experimentado un desarrollo económico mucho mayor que la región Sierra, integrada por municipios como Huajicori, Del Nayar y La Yesca, los cuales tienen los mayores índices de pobreza extrema.

Dispersión poblacional. La dispersión de la población es otro factor que agrava el desarrollo desigual. Mientras que la densidad poblacional en Tepic es de 234.82 habitantes por kilómetro cuadrado, en municipios como La Yesca, Huajicori y Del Nayar, la densidad es extremadamente baja (entre 3 y 6 habitantes por kilómetro cuadrado). Esto dificulta el acceso a servicios básicos y genera obstáculos para el desarrollo económico en estas zonas.

Acceso a servicios básicos. Un 17.2% de las viviendas en Nayarit no tiene acceso a servicios básicos, una situación que se agrava en las zonas de pobreza extrema.

Infraestructura y conectividad. Existe un limitado desarrollo de la infraestructura de servicios públicos, junto con una falta de integración de un sistema carretero troncal y una red de distribución adecuada. Esto ha obstaculizado el desarrollo territorial y la productividad en muchas regiones del estado.

La deficiente infraestructura ha generado problemas para proporcionar servicios públicos esenciales, afectando el bienestar y la calidad de vida de los residentes.

En suma, los principales problemas son los siguientes:

- Rezago económico y desigualdad social.
- Desigualdad regional marcada entre las regiones del estado.
- Población dispersa que dificulta el acceso a servicios y el desarrollo.



- Insuficiente infraestructura y conectividad adecuada, especialmente en áreas rurales y de pobreza extrema.
- Alto porcentaje de viviendas sin acceso a servicios básicos.

Estos puntos justifican la necesidad de intervenciones en infraestructura y servicios públicos, con el fin de mejorar la calidad de vida, reducir la desigualdad social y promover el desarrollo económico en todas las regiones del estado.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

En principio, en los documentos de evidencia no se identifica un esquema (Árbol de Problemas) sobre la problemática del Programa B017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos, en donde sea posible identificar de manera clara el problema central, las causas y los efectos del mismo, por lo que el análisis nuevamente se centra en los diagnósticos descritos para los Programas Sectoriales: "Servicios Públicos de Calidad"⁸; y "Servicios Públicos a las Zonas de Pobreza Extrema"⁹.

Derivado del análisis, se identifica que, de manera general, los Principales Problemas son: *Desigualdad regional en el desarrollo económico; limitado desarrollo de la infraestructura de servicios públicos; dispersión poblacional; y acceso insuficiente a servicios básicos*. Mismos que se describen a continuación.

Desigualdad regional en el desarrollo económico. La región Costa Sur (Bahía de Banderas y Compostela) presenta un nivel de desarrollo económico superior en comparación con la región Sierra (Huajicori, Del Nayar, y La Yesca), que sufre de los mayores índices de pobreza extrema en el estado.

Limitado desarrollo de la infraestructura de servicios públicos. El estado de Nayarit tiene un desarrollo limitado de infraestructura de servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad), afectando principalmente a las regiones más pobres y dispersas.

Dispersión poblacional. La dispersión de la población es muy acentuada en ciertos municipios, como La Yesca, Huajicori y Del Nayar, que tienen muy baja densidad poblacional (entre 3 y 6 habitantes por kilómetro cuadrado), lo que dificulta la prestación de servicios públicos y el desarrollo económico.

Acceso insuficiente a servicios básicos. Un 17.2% de las viviendas en el estado no tienen acceso a servicios básicos, concentrándose este problema en las zonas de pobreza extrema.

Causas:

Disparidad entre regiones. La diferencia en el desarrollo entre la región Costa Sur y la región Sierra se debe a la falta de inversiones equilibradas y un enfoque en infraestructura que favorece ciertas áreas sobre otras.

⁸ Programa Sectorial "Servicios Públicos de Calidad", derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, pág. 12. periódico oficial del estado de Nayarit, 30/agosto 2023.

⁹ Programa Sectorial "Dotar de servicios públicos a las zonas de pobreza extrema", derivado del Plan Estatal de Nayarit 2021-2027, pág. 8.



Infraestructura inadecuada. La falta de un sistema carretero troncal con una red de distribución adecuada impide la integración y el desarrollo de las diferentes regiones del estado, afectando la productividad y el acceso a servicios.

Recursos públicos insuficientes. La baja recaudación y la limitada inversión privada en Nayarit no permiten satisfacer adecuadamente las necesidades de infraestructura y servicios públicos, particularmente en las zonas más rezagadas.

Población dispersa. La dispersión geográfica y las pequeñas localidades fragmentadas dificultan la provisión de servicios básicos de manera eficiente y equitativa en todo el estado.

Efectos:

Desigualdad social y económica. La desigualdad en el desarrollo entre las regiones del estado perpetúa una mayor brecha socioeconómica, especialmente entre las regiones más prósperas y las zonas rurales más pobres.

Lento desarrollo económico. La infraestructura deficiente y la dispersión poblacional contribuyen al bajo crecimiento económico en las regiones más afectadas, limitando las oportunidades de empleo y bienestar.

Baja calidad de vida. La falta de acceso a servicios básicos esenciales afecta negativamente el bienestar y la calidad de vida de los habitantes, especialmente en las zonas rurales y de pobreza extrema.

Bajo impacto de políticas públicas. La falta de integración de las regiones a través de infraestructura y servicios adecuados dificulta la implementación de programas y políticas públicas orientadas a mejorar el desarrollo económico y social de Nayarit.

Por lo anterior, es recomendable realizar un análisis de involucrados sobre los problemas identificados, de tal forma que sea posible estructurarlos en un Árbol de Problemas, lo cual permitirá visualizar las relaciones causales entre los principales problemas, sus causas y efectos, de manera clara y de un solo vistazo, tal como se sugiere con la metodología del Marco Lógico.

Esta herramienta de análisis y esquematización facilitará la identificación de soluciones estratégicas al proporcionar un panorama claro sobre los factores que perpetúan la desigualdad regional, el limitado desarrollo de infraestructura y la dispersión poblacional en Nayarit. Al no contar actualmente con un árbol de problemas, la planeación y priorización de intervenciones por parte del Programa presupuestario sujeto de evaluación, podría resultar menos eficiente, dificultando la implementación de acciones efectivas que contribuyan hacia el desarrollo integral del estado.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Inadecuado.	Valor:	1.
-------------------	-----	---------------	-------------	---------------	----

En primera instancia, es preciso mencionar que para evaluar si existe una **justificación teórica o empírica** que sustente las intervenciones del Programa B017 "Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos", primero es necesario revisar si el **documento base del programa** incluye fundamentos teóricos o empíricos provenientes de estudios o evidencia previa que respalden sus acciones; por lo que, nuevamente, a falta de un documento específico y en aras de responder a la pregunta, se asume y se analizan los documentos correspondientes a los Programas Sectoriales "Servicios Públicos de Calidad"; y "Servicios Públicos a las Zonas de Pobreza Extrema".

Justificación teórica:

En muchos programas públicos, la justificación teórica puede derivar de modelos de desarrollo económico, teorías de la pobreza o de la infraestructura pública. En este caso, el Pp podría estar basado en teorías que vinculan con el desarrollo territorial y la reducción de la desigualdad con la mejora de infraestructura de servicios públicos. Otra posible base teórica es el modelo de crecimiento endógeno, que sostiene que la infraestructura pública tiene un impacto directo sobre el crecimiento económico regional, ya que mejora la productividad y genera externalidades positivas en las áreas menos desarrolladas.

Justificación empírica:

En términos de evidencia empírica, es común que programas similares en otros contextos hayan demostrado que mejorar la infraestructura básica en zonas rurales y de pobreza extrema contribuye a reducir la desigualdad social. Por ejemplo, el estudio realizado por la OCDE referente a las *Perspectivas económicas de América Latina 2023*, el capítulo que describe *El Panorama de la inversión en América Latina y el Caribe: retos y oportunidades*¹⁰, aborda las tendencias recientes de la inversión en la región de ALC, prestando particular atención a la inversión estratégica y sostenible en infraestructura pública. En primer lugar, el capítulo destaca los bajos niveles generales de inversión que se registran en la región, examinando el papel de los sectores público y privado; en segundo lugar, analiza cómo una infraestructura pública de calidad en energía, transporte, telecomunicaciones y agua puede contribuir a crear un futuro más sostenible e inclusivo; en tercer lugar, hace hincapié en cómo la buena gobernanza y la transparencia pueden contribuir a mejorar el clima de inversión; en cuarto lugar, presenta las principales tendencias de las asociaciones público-privadas (APP) y de qué modo estas pueden acelerar el desarrollo de sectores estratégicos; y en quinto lugar, examina los beneficios de la inversión extranjera directa (IED) en términos de creación de empleo, productividad e innovación.

¹⁰ Disponible en: https://www.oecd-ilibrary.org/development/perspectivas-economicas-de-america-latina-2023_ba7faf1e-es



De igual manera y como parte de la justificación empírica, de acuerdo con el diagnóstico identificado en el Programa Sectorial de Servicios Públicos de Calidad¹¹, la situación que presenta la población del Estado de Nayarit en cuanto a los servicios públicos, manifiesta lo siguiente:

Servicio Público Agua potable: Se estima que, en el Estado de Nayarit, según datos del CONEVAL 2020, que alrededor del 5% de las viviendas no cuentan con el servicio de agua, el 2.2% no cuentan con el servicio de alcantarillado, ambos indicadores están por debajo de la media nacional; así mismo que se dota a cada habitante del estado en promedio 229 litros de agua para su consumo.

Servicio público Infraestructura física Educativa: En la administración 2011-2017, se realizó un levantamiento de la infraestructura física educativa, revelando lo siguiente: en materia de construcción en el nivel Preescolar se requerían 52 aulas, 20 sanitarios, 237 burdeos y 90 anexos. En el nivel Primaria, 55 aulas, 25 sanitarios, 10 laboratorios, 320 bardeos y 330 anexos; en lo que respecta a Secundarias, se necesitaban 30 aulas, 11 sanitarios, 33 talleres, 15 laboratorios, 74 bardeos y 165 anexos. Finalmente, en Telesecundaria, 30 aulas, 25 sanitarios, 50 laboratorios, 100 bardeos y 70 anexos.

Servicio Público Infraestructura Física de los Servicios de Salud: En la entidad existen 420 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, tanto en Derechohabiencia como en No Derechohabiencia: 28 corresponden al IMSS, 24 al ISSSTE, 91 al IMSS-BIENESTAR y 277 a los SSN. Sin contar con los consultorios del Sistema DIF Estatal y la SEMAR. También se encontró que solo el uno por ciento de la población nayarita tiene acceso o (derecho) a recibir servicios médicos en instituciones médicas privadas. Es importante hacer notar que para mediados del año anterior (2021) solo el 35.86 por ciento de la población ocupada en la entidad contaba con acceso a instituciones de salud, ocupando el lugar 19 a nivel nacional. De los datos gruesos más importantes que se relacionan con la cobertura de este servicio se puede mencionar que en el año 2015, Nayarit contaba con 2.05 médicos por cada 1,000 pacientes. Para coadyuvar con el aumento de la cobertura de atención médica.

Servicio Público Disposición Final de los Residuos Sólidos: Existen 19 rellenos sanitarios construidos en el estado, de ellos cuatro no están siendo utilizados; otros están en proceso de clausurarse, algunos concluyeron su vida útil o no están operando, el resto, a excepción del de Bahía de Banderas, no son operados adecuadamente ya que los residuos no se están cubriendo con material pétreo; su infraestructura está incompleta o no tienen equipo o material para hacerlo.

Dicho lo anterior, bajo el supuesto de que el Programa presupuestario "Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos" forma parte de los programas que conforman al citado Programa Sectorial, se justifica la operación y ejecución los siguientes Componentes (Bienes y servicios)¹²: C1: Edificios y espacios públicos nuevos y/o ampliados ejecutados; C2: Edificios y espacios públicos remodelados ejecutados; y C3: Edificios y espacios públicos con trabajos de conservación o mantenimiento ejecutados; considerando que con ello, se logra el siguiente Propósito

¹¹ Programa Sectorial "Servicios Públicos de Calidad", derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, pág. 13. periódico oficial del estado de Nayarit, 30/agosto 2023.

¹² Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2022 nivel Propósito, del Programa presupuestario: Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación e Espacios y Edificios Públicos, Secretario de Infraestructura del Estado de Nayarit.



(objetivo): *"La Población usuaria cuenta con edificios y espacios públicos en óptimas condiciones de funcionamiento incrementados de los diferentes sectores, para ofrecer mejores servicios públicos en el Estado".*



- 4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido, considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido;**
 - b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.**

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Destacado.	Valor:	4.
-------------------	-----	---------------	------------	---------------	----

En la documentación de evidencia, es posible identificar la vinculación del Programa presupuestario B017 con los objetivos del PED 2021-2027; aunado a que el objetivo a nivel de Fin es suficiente para el cumplimiento de algunas metas establecidas en el Plan Estatal.

En la MIR del Programa presupuestario, el objetivo a nivel de Fin es¹³: *"Contribuir a la preservación y desarrollo de las familias nayaritas y al desarrollo económico y social de la entidad a través del beneficio en la población por el mejoramiento de edificios y espacios públicos de los diferentes sectores"*. Dicho objetivo se vincula con PED 2021-2027 a través del "eje rector 3: Desarrollo regional sostenible para el bienestar"¹⁴ cuyo objetivo es: *Impulsar la conectividad y el crecimiento equilibrado de las regiones del estado, a partir de su vocación natural y aptitud, aprovechando sosteniblemente sus recursos, para disminuir la pobreza en todas sus expresiones, creando infraestructuras estratégicas y de movilidad que detonen desarrollo y crecimiento ordenando del territorio, servicios públicos de calidad y mejores espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente.*

Asimismo, este Programa se vincula con el "eje general: Infraestructura y ordenamiento general" y el objetivo estratégico 7.1: *Integrar el sistema de ciudades, reservando los territorios naturales, acercando los servicios públicos a la población, priorizando las necesidades de los sectores más marginados e indefensos, y estructurando la red de comunicaciones que posibilite una mejor conectividad de las regiones estratégicas y un desarrollo más ordenado.*

¹³ Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2022 nivel Propósito, del Programa presupuestario: Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación e Espacios y Edificios Públicos, Secretario de Infraestructura del Estado de Nayarit.

¹⁴ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Nayarit, Periódico oficial del estado de Nayarit, 4/noviembre/ 2021.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario



Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



5. ¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	No.	Nivel:	Inexistente.	Valor:	0.
-------------------	-----	---------------	--------------	---------------	----

De acuerdo con la evidencia analizada para la presente evaluación, no es posible identificar y aseverar si este Programa cuenta con Reglas de Operación o algún documento normativo para su operación; por tanto, el resumen narrativo de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario B017, no se identifica en algún documento en donde se establezca su operatividad.

No obstante, y en aras de responder a la pregunta, se realizó un análisis comparativo entre la MIR del Programa presupuestario y los Lineamientos 2024 del FAIS- FISE (DOF 19/02/2024).

Objetivos a nivel de Fin

MIR B017. El objetivo de fin en la MIR se enfoca en "*Contribuir a la preservación y desarrollo de las familias nayaritas y al desarrollo económico y social de la entidad a través del beneficio en la población por el mejoramiento de edificios y espacios públicos de los diferentes sectores*". Esto es, mejorar la calidad de vida de la población mediante la creación, mejora y conservación de espacios públicos y edificios, contribuyendo a un entorno adecuado para las comunidades.

Lineamientos del FAIS. Los proyectos del FAIS están orientados a reducir el rezago social y mejorar el acceso a servicios básicos (agua, electricidad, salud, vivienda, etc.) en zonas de pobreza extrema y alto rezago social.

Ambos objetivos comparten el propósito de mejorar la calidad de vida, aunque el FAIS se centra en infraestructura social básica, mientras que la MIR B017 abarca principalmente la infraestructura de edificios públicos y espacios comunitarios.

Objetivo a nivel de Propósito

MIR B017. El propósito del Programa B017 es que "*La Población usuaria cuenta con edificios y espacios públicos en óptimas condiciones de funcionamiento incrementados de los diferentes sectores, para ofrecer mejores servicios públicos en el estado*". Es decir, que se incrementa el acceso de la población a espacios públicos mejorados para actividades sociales, económicas y recreativas.

Lineamientos del FAIS. El propósito es brindar infraestructura social que atienda necesidades básicas, tales como la disponibilidad de servicios esenciales y mejoras en vivienda, salud y educación.

Aunque ambos se enfocan en la mejora de infraestructura, la MIR aborda un ámbito más amplio (incluye edificios públicos y espacios recreativos), mientras que el FAIS se concentra específicamente en infraestructura básica que cubra necesidades primarias.



Componentes

MIR B017. Los componentes son las acciones de construcción y rehabilitación de espacios y edificios públicos, con indicadores de avance que miden el número de proyectos realizados, así como el impacto en la población beneficiada.

Lineamientos del FAIS. Los componentes incluyen la infraestructura social básica, esto es, agua potable, drenaje, electrificación, mejoramiento de vivienda, entre otros. Cada componente está directamente relacionado con disminuir las carencias sociales.

Los componentes de la MIR B017 se centran en proyectos de infraestructura pública, como edificios y espacios recreativos que, aunque complementarios, no se enfocan en las necesidades básicas específicas de las obras del FAIS.

Actividades

MIR B017. Las actividades incluyen la planificación, construcción y mantenimiento de las infraestructuras públicas y espacios recreativos. Estas actividades son esenciales para lograr los componentes y el propósito.

Lineamientos del FAIS. Las actividades en el FAIS giran en torno a la construcción, ampliación y mantenimiento de servicios básicos, con una fuerte orientación hacia las necesidades inmediatas de las comunidades marginadas.

Aunque ambos programas se centran en la construcción y mejora de infraestructura, el MIR B017 se enfoca en la infraestructura de uso público (como parques o centros comunitarios), mientras que el FAIS se orienta a infraestructuras críticas, como servicios de agua, drenaje y electricidad.

Como se puede observar, las intervenciones documentadas en el MIR B017 y los Lineamientos del FAIS 2023 coinciden en la mejora de infraestructura, pero se enfocan en diferentes tipos de necesidades. La MIR B017 cubre la creación y mejora de espacios públicos y edificios, mientras que el FAIS prioriza la infraestructura social básica que impacta directamente la calidad de vida en términos de servicios esenciales.

Por tales razones, se recomienda desarrollar y publicar lineamientos de ejecución o en su caso Reglas de Operación específicas para el Programa presupuestario B017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos, con el objeto de contar con un documento normativo en donde se identifique el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, y se facilite su operación y/o ejecución.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

En primera instancia, habrá que recordar que las Actividades son procesos de gestión que se realizan para generar y distribuir los bienes y servicios que componen a un Programa, esto es, los Componentes, los que, toda vez que son utilizados por la población o área de enfoque objetivo, ésta logra su Propósito, el cual, junto con otros resultados directos, contribuye al logro del objetivo de impacto o Fin.

En la MIR¹⁵ del Programa presupuestario B017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos, se identifican un total de 5 Actividades para el logro de los 3 Componentes que se generan y entregan, las cuales, son:

A1: Atención de Cobertura de edificios espacios públicos mejorados mediante la coordinación, programación y supervisión.

Redacción sugerida: Programación de proyectos

A2: Validación de Proyectos ejecutivos de edificios y espacios públicos que cumplen con las normas de calidad.

A3: Supervisiones de obras en campo.

A4: Terminación de obras para ofrecer servicios públicos construidas y entregadas en tiempo y forma.

A5: *Número de Expedientes Técnicos integrados elaborados.*

Dicho lo anterior y de acuerdo con los criterios establecidos en la presente pregunta, la Actividad A3 y A5 no cumplen con los criterios de redacción al no enunciarse como como el sustantivo derivado de un verbo.

Con relación a los Componentes, se definen los siguientes:

C1: Edificios y espacios públicos nuevos y/o ampliados ejecutados.

C2: Edificios y espacios públicos remodelados ejecutados.

C3: Edificios y espacios públicos con trabajos de conservación o mantenimiento ejecutados.

En este sentido, se observa que los tres Componentes cumplen con los criterios establecidos en la pregunta, al expresarse en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el Programa y recibidos por el beneficiario.

Referente al Propósito del Programa presupuestario, se establece lo siguiente:

¹⁵ Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2022 nivel Propósito, del Programa presupuestario: Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación e Espacios y Edificios Públicos, Secretario de Infraestructura del Estado de Nayarit.



Propósito: La Población usuaria *cuenta* con edificios y espacios públicos en óptimas condiciones de funcionamiento incrementados de los diferentes sectores, para ofrecer mejores servicios públicos en el Estado.

Considerando que el área de enfoque objetivo o beneficiada del Programa presupuestario son los "espacios públicos" que operan las instituciones públicas a nivel estatal, se sugiere como resultado estratégico: Los espacios y edificios públicos de las Instituciones públicas a nivel Estatal se encuentran en óptimas condiciones para otorgar los diversos servicios públicos en el Estado. *Esto es, el qué.*

¿Por qué?, porque los edificios y espacios públicos se encuentran en óptimas condiciones debido a la intervención de los Componentes. *Esto es, el cómo, que se especifica en los componentes.*

Por último, a nivel de Fin se define lo siguiente:

Fin: Contribuir a la preservación y desarrollo de las familias nayaritas y al desarrollo económico y social de la entidad a través del beneficio en la población por el mejoramiento de edificios y espacios públicos de los diferentes sectores.

El objetivo es confuso porque conlleva más de un objetivo implícito.

Se sugiere, como el único objetivo estratégico de resultados de impacto, el siguiente: Contribuir al desarrollo social y económico de las familias nayaritas mediante servicios que se brindan en edificios y espacios públicos que se encuentran en óptimas condiciones.

Por lo anterior, se observa que se cumple con los criterios establecidos al redactarse en función de una contribución a un objetivo de desarrollo expresado en infinitivo, seguido por el impacto esperado.



7. ¿La Lógica Vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Inadecuado.	Valor:	1.
-------------------	-----	---------------	-------------	---------------	----

La respuesta obtiene un valor de nivel 1, debido a que no se cumplen con los requisitos establecidos en la Metodología del Marco Lógico (MML), al no definir de manera correcta lo supuestos y no identificarse de manera clara las Actividades que corresponden a cada Componente.

Es importante mencionar que la validación de la Lógica Vertical hace referencia a la Columna de los objetivos establecidos en la MIR del Programa presupuestario y la columna de los supuestos, *partiendo de las Actividades y las supuestas Actividades para el logro del Componente*; Los Componentes del Pp y supuestos a nivel de Componente para el Cumplimiento del Objetivo; y el Objetivo en conjunto con el supuesto a nivel de Propósito para lograr el Fin.

En la MIR del Programa presupuestario, se advierte lo siguiente:

Resumen Narrativo	Supuesto
Fin: Contribuir a la preservación y desarrollo de las familias nayaritas y al desarrollo económico y social de la entidad a través del beneficio en la población por el mejoramiento de edificios y espacios públicos de los diferentes sectores.	Se cuenta con el inventario de edificios y espacios públicos a mejorar.
Propósito: La Población usuaria cuenta con edificios y espacios públicos en óptimas condiciones de funcionamiento incrementados de los diferentes sectores, para ofrecer mejores servicios públicos en el Estado.	Que se continúe con el mantenimiento de edificios públicos.
Componente 1: Edificios y espacios públicos nuevos y/o ampliados ejecutados.	Se cuenta con el inventario de edificios y espacios públicos a mejorar.
Componente 2: Edificios y espacios públicos remodelados ejecutados.	Se cuenta con el inventario de edificios y espacios públicos para dar mantenimiento.
Componente 3: Edificios y espacios públicos con trabajos de conservación o mantenimiento ejecutados.	Se cuenta con la proyección adecuada de mantenimiento de edificios públicos.
Actividad 1: Atención de Cobertura de edificios espacios públicos mejorados mediante la coordinación, programación y supervisión.	Atención en tiempo y forma de los edificios.
Actividad 2: Validación de Proyectos ejecutivos de edificios y espacios públicos que cumplen con las normas de calidad.	Realizar proyectos en tiempo y forma.
Actividad 3: Supervisiones de obras en campo.	Contar con presupuesto necesario para los gastos de supervisión y tiempos extraordinarios.
Actividad 4: Terminación de obras para ofrecer servicios públicos construidas y entregadas en tiempo y forma.	Contar con el presupuesto para ejecutar las obras.
Actividad 5: <i>Número de Expedientes Técnicos integrados elaborados.</i>	Existe una programación anual de obras.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores par Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos.



Dicho lo anterior, se advierte que no es posible validar la Lógica Vertical al no establecer un conjunto de Actividades para lograr y generar cada Componente, es decir, se establecen un total de 5 Actividades sin especificar a qué Componente corresponden. De igual manera, los supuestos establecidos no cumplen con la definición establecida en la MML, ya que de acuerdo con la Guía para el diseño de la MIR emitida por la SHCP¹⁶, se define a los supuestos como: *son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del Pp y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.*

- *Cada supuesto corresponde a un riesgo que enfrenta el Programa y que está más allá del control directo de su gerencia.*
- *Sólo se consideran los riesgos que tengan una probabilidad razonable de ocurrencia y que representan situaciones contingentes a solventar.*
- *Se identifican los riesgos que comprometan el logro de un objetivo de nivel superior, aun cuando se haya logrado el de nivel inferior. Por ello, estos riesgos se expresan como supuestos que tienen que cumplirse para avanzar al nivel siguiente en la jerarquía de objetivos.*

Por tanto, no es posible validar la Lógica vertical del Programa presupuestario al no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Metodología del Marco Lógico.

¹⁶ Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, octubre 2016. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf



8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

La respuesta obtiene un nivel de 2 debido a que, de los 11 indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario, 4 cumplen con los criterios, lo que representa el 36.36%.

Es importante mencionar que los criterios de validación que se aplican son los emitidos por CONAC¹⁷, denominados CREMAA, los cuales significan que deben ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuado y tener una Aportación Marginal.

Dicho lo anterior, se identifica que 2 indicadores no cumplen con un criterio CREMAA, al no ser Adecuados. De acuerdo con las características establecidas en la Guía para el diseño de indicadores emitida por la SHCP¹⁸, *un indicador no debe contener el método de cálculo, pero debe de ser consistente con el mismo*, por tanto los siguientes indicadores no cumplen con dicha característica:

Fin: Variación porcentual de población beneficiada por obra de mejoramiento de edificios y espacios públicos en el año actual contra el año anterior.

Sugerencia: Variación porcentual anual de población beneficiada por obra de mejoramiento.

Sin embargo, aunque ya quedaría expresado, este indicador debería medir al objetivo macro, esto es, *la preservación y desarrollo de las familias nayaritas y al desarrollo económico y social de la entidad*, y no lo que se expresa después de "mediante o a través de", porque no se estaría midiendo el impacto.

De igual manera, el indicador propuesto es excelente para medir la eficiencia en el nivel de Propósito, como aporte marginal al que ya se tiene.

Componente 1: Variación porcentual de los metros cuadrados de construcción nuevo y/o ampliación de edificios y espacios públicos ejecutados en el año actual contra el año anterior.

Sugerencia. Para que no sea el método de cálculo expresado en una oración, la sugerencia es: *Variación porcentual anual de metros cuadrados de construcción nuevo y/o ampliación de edificios y espacios públicos ejecutados*.

Actividad 3: Porcentaje de visitas de supervisión en campo realizadas contra visitas de supervisión en campo programadas.

Al igual que el anterior, para que el indicador no contenga en método de cálculo, solamente se sugiere eliminar la última parte, esto es, *contra visitas de supervisión en campo programadas*.

¹⁷ Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

¹⁸ Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, octubre 2016. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf



Asimismo, cuatro Indicadores no cumplen con dos criterios al no ser Adecuados y Claros, considerando que la Guía para el diseño de Indicadores de la SHCP establece que *El nombre del indicador no debe reflejar una acción; no incluye verbos en infinitivo, debe ser claro y entendible en sí mismo, pero no presentarse como definición*. Por lo cual, se sugiere revisar y mejorar los siguientes indicadores, eliminado el verbo en pasado participio, el cuál en todo caso se señala en la redacción de objetivo:

Componente 2: Variación porcentual de edificios y espacios públicos remodelados ejecutados.

Componente 3: Variación porcentual de edificios y espacios públicos con trabajos de conservación o mantenimiento ejecutados.

Actividad 1: Porcentaje de espacios públicos atendidos realizados.

Actividad 5: Porcentaje de expedientes técnicos integrados elaborados.

Finalmente, con relación a los 4 indicadores restantes, éstos cumplen con los criterios CREMAA establecidos por CONAC, mismos que se pueden observar en el siguiente cuadro:

Nivel	Indicador
Fin: Contribuir a la preservación y desarrollo de las familias nayaritas y al desarrollo económico y social de la entidad a través del beneficio en la población por el mejoramiento de edificios y espacios públicos de los diferentes sectores.	Población promedio beneficiada por obra de mejoramiento de edificios y espacios.
	Variación porcentual de población beneficiada por obra de mejoramiento de edificios y espacios públicos e el año actual contra el año anterior.
Propósito: La Población usuaria cuenta con edificios y espacios públicos en óptimas condiciones de funcionamiento incrementados de los diferentes sectores, para ofrecer mejores servicios públicos en el Estado.	Porcentaje de edificios y espacios públicos operando en óptimas condiciones.
Componente 1: Edificios y espacios públicos nuevos y/o ampliados ejecutados.	Variación porcentual de los metros cuadrados de construcción nuevo y/o ampliación de edificios y espacios públicos ejecutados en el año actual contra el año anterior.
Componente 2: Edificios y espacios públicos remodelados ejecutados.	Variación porcentual de edificios y espacios públicos remodelados ejecutados.
Componente 3: Edificios y espacios públicos con trabajos de conservación o mantenimiento ejecutados.	Variación porcentual de edificios y espacios públicos con trabajos de conservación o mantenimiento ejecutados.
Actividad 1: Atención de Cobertura de edificios espacios públicos mejorados mediante la coordinación, programación y supervisión.	Porcentaje de espacios públicos atendidos realizados.
Actividad 2: Validación de Proyectos ejecutivos de edificios y espacios públicos que cumplen con las normas de calidad.	Porcentaje de proyectos ejecutivo de obras validados.
Actividad 3: Supervisiones de obras en campo.	Porcentaje de visitas de supervisión en campo realizadas contra visitas de supervisión en campo programadas.
Actividad 4: Terminación de obras para ofrecer servicios públicos construidas y entregadas en tiempo y forma.	Porcentaje de obras terminadas en tiempo y forma.
Actividad 5: Número de Expedientes Técnicos integrados elaborados.	Porcentaje de expedientes técnicos integrados elaborados.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores par Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos.



9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:

a) Nombre del Indicador.

b) Definición del Indicador.

c) Método de cálculo.

d) Unidad de Medida.

e) Frecuencia de Medición.

f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta:	No.	Nivel:	Inexistente.	Valor:	0.
-------------------	-----	---------------	--------------	---------------	----

De acuerdo con la evidencia analizada para la presente evaluación, no se identifican Fichas de Indicadores para los 11 indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario, por lo que, de acuerdo con los términos de referencia, la valoración es 0 debido a que es información inexistente.

No obstante, en aras de mejorar la respuesta a la presente pregunta, dentro de la MIR se observa la totalidad de las características establecidas; es decir, para los 11 indicadores se precisa el nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, meta programada y comportamiento.

Por tanto, dado que se cuenta con la información, se recomienda completar una ficha técnica por cada indicador.



10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos programados en la MIR.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Destacado.	Valor:	4.
-------------------	-----	---------------	------------	---------------	----

De acuerdo con los indicadores establecidos en la MIR, se identifica que en su totalidad cumplen con los criterios señalados en la presente pregunta, sin embargo, se distinguen áreas de mejora en cuanto a la unidad de medida para algunos indicadores¹⁹. Tal es el caso de los siguientes indicadores a nivel de Fin: "Variación porcentual de población beneficiada por obra de mejoramiento de edificios y espacios públicos e el año actual contra el año anterior"; Componente 1: "Variación porcentual de los metros cuadrados de construcción nuevo y/o ampliación de edificios y espacios públicos ejecutados en el año actual contra el año anterior"; y Componente 2: "Variación porcentual de edificios y espacios públicos remodelados ejecutados", la formula corresponde a lo mencionado en los indicadores, es decir, una variación porcentual, sin embargo, se define una unidad de medida como porcentaje, por lo que se recomienda modificar la unidad de medida la cual coincida con la formula y lo establecido en el nombre del indicador.

Finalmente, es importante mencionar que, de acuerdo a la evidencia de gabinete proporcionada por el ente ejecutor del Programa presupuestario para la presente evaluación, la MIR analizada corresponde al ejercicio fiscal 2022 al segundo trimestre, por lo cual, se desconocen las metas programadas y logradas para el periodo 2023.

¹⁹ Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2022 nivel Propósito, del Programa presupuestario: Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación e Espacios y Edificios Públicos, Secretario de Infraestructura del Estado de Nayarit.



11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.

b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Inadecuado.	Valor:	1.
-------------------	-----	---------------	-------------	---------------	----

La respuesta obtiene la valoración de nivel 1, debido a que las fuentes de información señaladas, en todo caso corresponden a medios de verificación, dado que éstas, no identifican el nombre y localización de la base de datos de donde se obtiene la para calcular a los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.

La información identificada en la MIR del Programa presupuestario "Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos", presenta información señalada como fuente para alimentar las variables establecidas en la fórmula de cálculo, por lo que éstas no cumplen con la característica establecida al identificarse como base de datos y su clara nomenclatura.

Sin embargo, los medios de verificación no ofrecen ningún tipo de información en donde se señale el sitio electrónico en donde se deposita la información relacionada con el cumplimiento de las metas de los indicadores (transparencia y rendición de cuentas).

El siguiente cuadro describe la información establecida en la MIR del Programa presupuestario, referente a la pregunta metodológica:

Indicador	Fuente de Información	Medios de Verificación
Fin: Población promedio beneficiada por obra de mejoramiento de edificios y espacios.	Archivos de la Secretaría de Infraestructura en la dirección general de construcción en el departamento de mantenimiento a edificios públicos.	Sin Información.
Fin: Variación porcentual de población beneficiada por obra de mejoramiento de edificios y espacios públicos e el año actual contra el año anterior.	Archivos de la Secretaría de Infraestructura en la dirección general de construcción en el departamento de mantenimiento a edificios públicos.	Sin Información.
Propósito: Porcentaje de edificios y espacios públicos operando en óptimas condiciones.	Archivos de la Secretaría de Infraestructura en la dirección general de construcción en el departamento de mantenimiento a edificios públicos.	Sin Información.
Componente 1: Variación porcentual de los metros cuadrados de construcción nuevo y/o ampliación de edificios y espacios públicos ejecutados en el año actual contra el año anterior.	Archivos de la Secretaría de infraestructura en la Dirección general de construcción en los departamentos de mantenimiento a edificios públicos, de supervisión, de proyectos de ingeniería y control de calidad de edificación.	Sin Información.



Indicador	Fuente de Información	Medios de Verificación
Componente 2: Variación porcentual de edificios y espacios públicos remodelados ejecutados.	Archivos de la Secretaría de infraestructura en la Dirección general de construcción en los departamentos de mantenimiento a edificios públicos, de supervisión, de proyectos de ingeniería y control de calidad de edificación.	Sin Información.
Componente 3: Variación porcentual de edificios y espacios públicos con trabajos de conservación o mantenimiento ejecutados.	Archivos de la Secretaría de Infraestructura en la dirección general de construcción en el departamento de mantenimiento a edificios públicos.	Sin Información.
Actividad 1: Porcentaje de espacios públicos atendidos realizados.	Archivos de la Secretaría de infraestructura en la Dirección general de construcción en los departamentos de proyectos de ingeniería y control de calidad de edificación.	Sin Información.
Actividad 2: Porcentaje de proyectos ejecutivo de obras validados.	Archivos de la Secretaría de infraestructura en la Dirección general de construcción en los departamentos de proyectos de ingeniería y control de calidad de edificación.	Sin Información.
Actividad 3: Porcentaje de visitas de supervisión en campo realizadas contra visitas de supervisión en campo programadas.	Archivos de la Secretaría de infraestructura en la Dirección general de construcción en el departamento de supervisión.	Sin Información.
Actividad 4: Porcentaje de obras terminadas en tiempo y forma.	Archivos de la Secretaría de infraestructura en la Dirección general de construcción en el departamento de supervisión.	Sin Información.
Actividad 5: Porcentaje de expedientes técnicos integrados elaborados.	Archivos de la Secretaría de infraestructura en la Dirección general de construcción en los departamentos de proyectos y de ingeniería y control de calidad de edificación y la unidad de proyectos y control de calidad de edificación.	Sin Información.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores par Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos.



12. ¿La Lógica Horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Inadecuado.	Valor:	1.
-------------------	-----	---------------	-------------	---------------	----

La respuesta obtiene un valor de nivel 1, al no especificar los medios de verificación para ningún indicador, y, por lo tanto, la validación de la lógica horizontal no se cumple al 100%.

Es importante mencionar que la validación de la lógica horizontal de acuerdo con la MML, consiste en la relación entre los medios de verificación a fuentes de información, el Indicador, y el objetivo.

Dicho lo anterior, no es posible validar al 100% la lógica horizontal debido a que ningún indicador cumple con todas las características establecidas en la presente pregunta, al no definir medios de verificación.

El siguiente cuadro observa la parcial validación de lógica horizontal omitiendo la columna de medios de verificación:

Resumen narrativo	Indicador	Fuentes de información: ¿Cómo se llama la fuente de datos y en donde está colocada?
Fin: Contribuir a la preservación y desarrollo de las familias nayaritas y al desarrollo económico y social de la entidad a través del beneficio en la población por el mejoramiento de edificios y espacios públicos de los diferentes sectores.	Población promedio beneficiada por obra de mejoramiento de edificios y espacios.	Archivos de la Secretaría de Infraestructura en la dirección general de construcción en el departamento de mantenimiento a edificios públicos.
	Variación porcentual de población beneficiada por obra de mejoramiento de edificios y espacios públicos e el año actual contra el año anterior.	Archivos de la Secretaría de Infraestructura en la dirección general de construcción en el departamento de mantenimiento a edificios públicos.
Propósito: La Población usuaria cuenta con edificios y espacios públicos en óptimas condiciones de funcionamiento incrementados de los diferentes sectores, para ofrecer mejores servicios públicos en el Estado.	Porcentaje de edificios y espacios públicos operando en óptimas condiciones.	Archivos de la Secretaría de Infraestructura en la dirección general de construcción en el departamento de mantenimiento a edificios públicos.



Resumen narrativo	Indicador	Fuentes de información: ¿Cómo se llama la fuente de datos y en donde está colocada?
Componente 1: Edificios y espacios públicos nuevos y/o ampliados ejecutados.	Variación porcentual de los metros cuadrados de construcción nuevo y/o ampliación de edificios y espacios públicos ejecutados en el año actual contra el año anterior.	Archivos de la Secretaría de infraestructura en la Dirección general de construcción en los departamentos de mantenimiento a edificios públicos, de supervisión, de proyectos de ingeniería y control de calidad de edificación.
Componente 2: Edificios y espacios públicos remodelados ejecutados.	Variación porcentual de edificios y espacios públicos remodelados ejecutados.	Archivos de la Secretaría de infraestructura en la Dirección general de construcción en los departamentos de mantenimiento a edificios públicos, de supervisión, de proyectos de ingeniería y control de calidad de edificación.
Componente 3: Edificios y espacios públicos con trabajos de conservación o mantenimiento ejecutados.	Variación porcentual de edificios y espacios públicos con trabajos de conservación o mantenimiento ejecutados.	Archivos de la Secretaría de Infraestructura en la dirección general de construcción en el departamento de mantenimiento a edificios públicos.
Actividad 1: Atención de Cobertura de edificios espacios públicos mejorados mediante la coordinación, programación y supervisión.	Porcentaje de espacios públicos atendidos realizados.	Archivos de la Secretaría de infraestructura en la Dirección general de construcción en los departamentos de proyectos de ingeniería y control de calidad de edificación.
Actividad 2: Validación de Proyectos ejecutivos de edificios y espacios públicos que cumplen con las normas de calidad.	Porcentaje de proyectos ejecutivo de obras validados.	Archivos de la Secretaría de infraestructura en la Dirección general de construcción en los departamentos de proyectos de ingeniería y control de calidad de edificación.
Actividad 3: Supervisiones de obras en campo.	Porcentaje de visitas de supervisión en campo realizadas contra visitas de supervisión en campo programadas.	Archivos de la Secretaría de infraestructura en la Dirección general de construcción en el departamento de supervisión.
Actividad 4: Terminación de obras para ofrecer servicios públicos construidas y entregadas en tiempo y forma.	Porcentaje de obras terminadas en tiempo y forma.	Archivos de la Secretaría de infraestructura en la Dirección general de construcción en el departamento de supervisión.
Actividad 5: <i>Número de Expedientes Técnicos integrados elaborados.</i>	Porcentaje de expedientes técnicos integrados elaborados.	Archivos de la Secretaría de infraestructura en la Dirección general de construcción en los departamentos de proyectos y de ingeniería y control de calidad de edificación y la unidad de proyectos y control de calidad de edificación.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores por Resultados del Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Capítulo IV. Cobertura y Focalización



Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



13. La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	No.	Nivel:	Inexistente.	Valor:	0.
-------------------	-----	---------------	--------------	---------------	----

Conforme a la información de gabinete proporcionada por el Ente ejecutor del Programa presupuestario para la presente evaluación, no se identifica algún documento oficial que describa la estrategia de cobertura del Pp, incluyendo población potencial, objetivo y atendida. No obstante, en la información integrada en la MIR se advierte que la población beneficiaria es "la Población usuaria de los espacios públicos" con un total de 12,335,456 personas. Sin embargo, no se conoce cuál fue la metodología utilizada para su cuantificación y las fuentes de información, y tampoco es posible aseverar si existen un plazo para su revisión y actualización.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:	No.	Nivel:	Inexistente.	Valor:	0.
-------------------	-----	---------------	--------------	---------------	----

Conforme a la información de gabinete proporcionada por el Ente ejecutor del Programa presupuestario para la presente evaluación, no se identifica información relacionada a un padrón de beneficiarios que describa las características de los beneficiarios e incluya una clave única de identificación por beneficiario.

Por tanto, la respuesta se considera negativa y obtiene una valoración de nivel 0, al no cumplir con ninguna de las características establecidas en la pregunta.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos



Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



15. ¿Con cuáles Programas que operan en la entidad federativa podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa Presupuestario?

Respuesta:

De acuerdo con la evidencia analizada, no se identifican Programas presupuestarios que tengan complementariedad con el Pp "Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos", ya sea atendiendo la misma población objetivo o contribuyendo al mismo objetivo estratégico.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



CONCLUSIONES



Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario

El Programa B017 "Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos" busca mejorar la infraestructura y los servicios públicos en el estado de Nayarit, abordando problemáticas como la desigualdad regional, la dispersión poblacional y el acceso limitado a servicios básicos, la evidencia analizada, aunque vinculada a los programas sectoriales "Servicios Públicos de Calidad" y "Dotar de Servicios Públicos a las Zonas de Pobreza Extrema", sin embargo, no incluye un diagnóstico específico para el programa B017, lo que limita la claridad de su justificación. No obstante, se asume que las intervenciones en infraestructura mejorarán la calidad de vida y la productividad en regiones rezagadas.

Los principales problemas identificados incluyen la desigualdad económica entre regiones, la insuficiente infraestructura pública y la dispersión de la población; factores que agravan el acceso a servicios básicos y frenan el desarrollo económico. En aras de mejorar la justificación, se recomienda un análisis más estructurado mediante la creación de un Árbol de Problemas para visualizar las relaciones causales entre los principales problemas y facilitar la planificación estratégica de las intervenciones. De igual manera, la falta de un diagnóstico específico y un análisis más profundo podría comprometer la eficiencia en la implementación de este Programa, por lo que es crucial integrar herramientas metodológicas que optimicen la toma de decisiones.

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Al no existir un documento normativo específico o Reglas de Operación para el Programa presupuestario B017, se dificulta la identificación de sus objetivos de manera clara. No obstante, al realizar un comparativo con los Lineamientos FAIS, y aunque ambos programas buscan mejorar la calidad de vida, sus enfoques son distintos. Por un lado, la MIR B017 se centra en la creación y mejora de edificios y espacios públicos, mientras que el FAIS prioriza infraestructura social básica. Adicionalmente, a pesar de que se identifican actividades y componentes clave, existen deficiencias en la redacción de algunas actividades y en la vinculación clara entre actividades y componentes. Aunque los componentes y el propósito de este Programa están bien definidos en cuanto a estructura, no se especifican claramente a los beneficiarios ni se valida por completo la Lógica Vertical, ya que no se detallan los vínculos entre actividades y componentes. Además, algunos indicadores no cumplen con los criterios establecidos por la Guía de la SHCP, tanto en su claridad como en el criterio de "adecuado", en especial, en cuanto a la correcta definición de los medios de verificación. Aunque el diseño de los indicadores es detallado, se sugiere una revisión para alinear mejor los nombres de los indicadores con las fórmulas, y con el factor relevante del objetivo. Por último, se destaca que las fuentes de información no especifican la base de datos para el cálculo de los indicadores, y no se especifican los medios de verificación, lo que impide validar completamente la lógica horizontal del programa, esto es, la evaluabilidad.



Capítulo IV. Cobertura y Focalización

No se identifica un documento oficial que detalle la estrategia de cobertura del Programa Presupuestario, incluyendo información sobre la población potencial, objetivo y atendida. Aunque en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se menciona que la población beneficiaria es "la Población usuaria de los espacios públicos" con un total de 12,335,456 personas, no se proporciona la metodología para esta cuantificación ni las fuentes de información utilizadas. Además, no se encontró evidencia de un padrón de beneficiarios o al menos un registro oficial, considerando que, más que población objetivo, la cobertura por infraestructura siempre es un área de enfoque.

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas Públicos

De acuerdo con la evidencia analizada, no se identifican otros programas presupuestarios que complementen al Programa "Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos". Esto significa que no existen programas que atiendan a la misma población objetivo o que contribuyan al mismo objetivo estratégico.

Conclusión General

El Programa B017 busca mejorar la infraestructura y servicios públicos en Nayarit para abordar desigualdades regionales y mejorar el acceso a servicios básicos. Aunque vinculado a programas sectoriales, carece de un diagnóstico específico, limitando la justificación de sus intervenciones. Los problemas identificados incluyen desigualdad económica, falta de infraestructura y dispersión poblacional, los cuales dificultan el acceso a servicios y el desarrollo económico. Se recomienda un análisis estructurado mediante un Árbol de Problemas para mejorar la planificación y eficiencia del programa.

En cuanto a la Matriz de Indicadores, no se cuenta con un documento normativo ni Reglas de Operación claras para el programa, lo que dificulta la definición de objetivos. Aunque se establecen componentes y propósitos, existen problemas en la vinculación entre actividades y componentes, y en la adecuación de los indicadores según criterios de la SHCP. Las fuentes de información y los medios de verificación son insuficientes, lo que afecta la evaluabilidad del programa.

Además, no se identifica una estrategia de cobertura clara ni un registro de beneficiarios, y no existen programas complementarios que atiendan la misma población objetivo o contribuyan al mismo objetivo estratégico.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



ANEXOS



Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 1. Análisis FODA



Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Tema: II. Identificación de las características del Programa presupuestario

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. El Programa presupuestario B017 se apoya para su justificación en los diagnósticos establecidos de los programas sectoriales derivados del PED de Nayarit 2021-2027, los cuales destacan la necesidad de mejorar la infraestructura de servicios públicos, especialmente en zonas de pobreza extrema y con servicios deficientes.	1	
2. Se identifica un análisis teórico y empírico a nivel estatal y de manera general, sobre la problemática que se pretende atender con la intervención del Programa presupuestario B017.	3	
3. El programa presupuestario B017 se vincula directamente con los objetivos y ejes estratégicos del PED 2021-2027 de Nayarit, lo que garantiza que sus metas y acciones estén alineadas con las prioridades de desarrollo del estado.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. El Programa presupuestario B017 no cuenta con un diagnóstico situacional específico que describa y justifique los bienes y servicios que lo componen.	1	Elaborar un diagnóstico situacional específico del Programa presupuestario B017, tomando como principal referencia lo establecido en los programas sectoriales a los cuales está vinculado el Pp, con el objetivo de identificar la relaciones causales, eficientar la toma de decisiones y priorizar sus intervenciones y asignación de recursos.
2. No se identifica un análisis esquemático donde se defina de manera específica, el problema central que pretende atender el programa presupuestario B017.	2	Diseñar un esquema de árbol de problemas, identificado en el diagnóstico situacional del Programa presupuestario B017, la principal problemática se pretende atender con la intervención del Programa presupuestario, así como las causas que la generan y sus efectos en la población del Estado, con el objetivo de focalizar el problema principal que atiende el Pp, y mejorar su planificación.
3. No es posible identificar un documento específico, con el cual se justifique de manera teórica y empírica la intervención del Programa presupuestario B017.	3	Establecer la justificación teórica y empírica específica del Programa presupuestario B017 a través de un documento normativo con el cual se sustente la entrega de los bienes y servicios del Pp.



Tema: III. Consistencias de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Los Indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario B017, cumplen con las características establecidas por CONAC.	10	
Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. No se presenta evidencia de un documento normativo actualizado donde sea posible identificar los objetivos establecidos en la MIR del Programa presupuestario B017.	5	Elaborar y/o actualizar algún documento normativo donde sea posible identificar los procedimientos para la generación y entrega de los Componentes establecidos en la MIR del Programa presupuestario, con el objetivo de garantizar que los que la entrega de componentes sea congruente con dichos criterios.
2. Algunos de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario B017, no cumplen con las reglas de sintaxis establecidas por la SHCP.	6	Revisar y en su caso rediseñar los objetivos establecidos en la MIR del Programa presupuestario, identificando de manera clara las Actividades que se realizan para la generación de cada Componente y redactando los objetivos de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, con el objetivo de tener una mayor claridad en la planificación y gestión del Programa presupuestario y mejorar su desempeño.
3. No es posible validar la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario B017 tal como lo establece la Metodología del Marco Lógico.	7	Revisar si los supuestos establecidos en la MIR del Programa presupuestario son la forma en que se solventan los riesgos sobre el cumplimiento de los objetivos de este Programa, considerando los criterios establecidos en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, con el objetivo de validar la viabilidad, y mejorar su planeación y ejecución.
4. El 63.6% de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para resultados del Programa presupuestario B017, no cumplen con la totalidad de los criterios de validación establecidos por CONAC.	8	Realizar una revisión exhaustiva de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, asegurando que se cumpla con los criterios CREMAA de CONAC, con el objeto de mejorar la gestión para resultados de este Programa.
5. No se identifican Fichas de Indicadores para los establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario B017.	9	Elaborar fichas técnicas detalladas para cada indicador, siguiendo los lineamientos de la Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas de CONEVAL, con el objeto de mejorar el seguimiento, monitoreo y evaluación de este Programa.



6. Los Indicadores identificados en la Matriz de Indicadores para resultados del Programa presupuestario B017 no tienen definido los medios de verificación.	11	Explicitar las fuentes de información mediante las cuales se calculan los indicadores, así como los medios de verificación o sitios oficiales en donde se pone a disposición la información correspondiente al resultado de cada indicador, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las metas establecidas, validar su evaluabilidad, y asegurar la transparencia y rendición de cuentas de este Programa.
7. No es posible validar la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario B017 tal como lo establece la Metodología del Marco Lógico.	12	

Tema: IV. Cobertura y Focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
No se identificaron Fortalezas u Oportunidades para este Tema.	--	
Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. No se identifican alguno documento oficial que describa de manera precisa a la población objetivo y atendida del Programa presupuestario B017.	13	Elaborar un documento oficial que defina claramente una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los bienes y servicios proporcionados, y cumplir con los objetivos y metas sobre los resultados esperados.
2. No se identifica un padrón de beneficiarios con el cual se administre e identifique quiénes reciben los Componentes entregados por el Programa presupuestario B017.	14	Dado que el resultado sobre temas de infraestructura se miden con criterios de cobertura, se recomienda elaborar un registro sobre el área de enfoque que se está beneficiando, que incluya las características económicas y sociales que la distinguen, al tiempo de establecer tiempos de actualización, con el objeto de focalizar de mejor manera los recursos y garantizar la transparencia en la asignación de beneficios.



Tema: V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. No se identificaron Fortalezas u Oportunidades para este Tema.	--	
Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. No se identifican programas presupuestarios que tengan complementariedad con el Pp B017.	15	Identificar coincidencias, complementariedades o duplicidades de este Programa con otros programas estatales o federales, con el objeto de evitar duplicación de esfuerzos, optimizar recursos públicos, fortalecer el impacto de la intervención, asegurar la cohesión en políticas públicas y mejorar la planeación y toma de decisiones.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1: Elaborar un diagnóstico situacional específico del Programa presupuestario B017, tomando como principal referencia lo establecido en los programas sectoriales a los cuales está vinculado el Pp, con el objetivo de identificar la relaciones causales, eficientar la toma de decisiones y priorizar sus intervenciones y asignación de recursos.		X			X		
2: Diseñar un esquema de árbol de problemas, identificado en el diagnóstico situacional del Programa presupuestario B017, la principal problemática se pretende atender con la intervención del Programa presupuestario, así como las causas que la generan y sus efectos en la población del Estado, con el objetivo de focalizar el problema principal que atiende el Pp, y mejorar su planificación.	X				X		
3: Establecer la justificación teórica y empírica específica del Programa presupuestario B017 a través de un documento normativo con el cual se sustente la entrega de los bienes y servicios del Pp.	X				X		
4: Elaborar y/o actualizar algún documento normativo donde sea posible identificar los procedimientos para la generación y entrega de los Componentes establecidos en la MIR del Programa presupuestario, con el objetivo de garantizar que la entrega de componentes sea congruente con dichos criterios.			X			X	
5: Revisar y en su caso rediseñar los objetivos establecidos en la MIR del Programa presupuestario, identificando de manera clara las Actividades que se realizan para la generación de cada Componente y redactando los objetivos de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, con el objetivo de tener una mayor claridad en la planificación y gestión del Programa presupuestario y mejorar su desempeño.	X				X		
6: Revisar si los supuestos establecidos en la MIR del Programa presupuestario son la forma en que se solventan los riesgos sobre el cumplimiento de los objetivos de este Programa, considerando los criterios establecidos en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, con el objetivo de validar la viabilidad, y mejorar su planeación y ejecución.	X				X		
7: Realizar una revisión exhaustiva de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, asegurando que se cumpla con los criterios CREMAA de CONAC, con el objeto de mejorar la gestión para resultados de este Programa.	X				X		
8: Elaborar fichas técnicas detalladas para cada indicador, siguiendo los lineamientos de la Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas de CONEVAL, con el objeto de mejorar el seguimiento, monitoreo y evaluación de este Programa.	X				X		



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
9: Explicitar las fuentes de información mediante las cuales se calculan los indicadores, así como los medios de verificación o sitios oficiales en donde se pone a disposición la información correspondiente al resultado de cada indicador, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las metas establecidas, validar su evaluabilidad, y asegurar la transparencia y rendición de cuentas de este Programa.		X				X	
10: Elaborar un documento oficial que defina claramente una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los bienes y servicios proporcionados, y cumplir con los objetivos y metas sobre los resultados esperados.		X				X	
11: Dado que el resultado sobre temas de infraestructura se miden con criterios de cobertura, se recomienda elaborar un registro sobre el área de enfoque que se está beneficiando, que incluya las características económicas y sociales que la distinguen, al tiempo de establecer tiempos de actualización, con el objeto de focalizar de mejor manera los recursos y garantizar la transparencia en la asignación de beneficios.			X			X	
12: Identificar coincidencias, complementariedades o duplicidades de este Programa con otros programas estatales o federales, con el objeto de evitar duplicación de esfuerzos, optimizar recursos públicos, fortalecer el impacto de la intervención, asegurar la cohesión en políticas públicas y mejorar la planeación y toma de decisiones.			X			X	



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 3. Hallazgos



Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Diseño del programa en cuanto a:	
Ruta de referencia	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<ul style="list-style-type: none"> El Programa presupuestario B017 se apoya para su justificación en los diagnósticos establecidos de los programas sectoriales derivados del PED de Nayarit 2021-2027, los cuales destacan la necesidad de mejorar la infraestructura de servicios públicos, especialmente en zonas de pobreza extrema y con servicios deficientes. Se identifica un análisis teórico y empírico a nivel estatal y de manera general, sobre la problemática que se pretende atender con la intervención del Programa presupuestario B017. El Programa presupuestario B017 no cuenta con un diagnóstico situacional específico que describa y justifique los bienes y servicios que lo componen. No se identifica un análisis esquemático donde se defina de manera específica, el problema central que pretende atender el programa presupuestario B017. No es posible identificar un documento específico, con el cual se justifique de manera teórica y empírica la intervención del Programa presupuestario B017.
Lógica vertical Ascendente.	<ul style="list-style-type: none"> No es posible validar la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario B017, debido a que los supuestos no corresponden a la definición establecida en la Metodología del Marco Lógico.
Lógica Horizontal.	<ul style="list-style-type: none"> Algunos de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para resultados del Programa presupuestario B017, no cumplen con la totalidad de los criterios de validación establecidos por CONAC. Los Indicadores identificados en la Matriz de Indicadores para resultados del Programa presupuestario B017 no tienen definido las fuentes de información específicas que alimentan al método de cálculo. No es posible validar la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario B017 tal como lo establece la Metodología del Marco Lógico, debido a que los medios e verificación no señalan el sitio electrónico en donde se colocan los resultados del Programa B017.
Cobertura y focalización.	<ul style="list-style-type: none"> No se identifican algún documento oficial que describa y cuantifique la población o área de enfoque objetivo y atendida del Programa presupuestario B017. No se identifica un registro socio económico de las áreas de enfoque beneficiarias del Programa presupuestario B017.
Complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	<ul style="list-style-type: none"> No se identifican programas presupuestarios que tengan complementariedad con el Pp B017.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Capítulo 2: El Programa presupuestario B017 se apoya para su justificación en los diagnósticos establecidos de los programas sectoriales derivados del PED de Nayarit 2021-2027, los cuales destacan la necesidad de mejorar la infraestructura de servicios públicos, especialmente en zonas de pobreza extrema y con servicios deficientes.</p> <p>Capítulo 3: Los Indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario B017, cumplen con las características establecidas por CONAC.</p> <p>Capítulo 4 : No se identificaron Fortalezas u Oportunidades para este Tema.</p> <p>Capítulo 5: No se identificaron Fortalezas u Oportunidades para este Tema.</p>



Diseño del programa en cuanto a:	
Ruta de referencia	Hallazgo
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Capítulo 2: No se identifica un análisis esquemático donde se defina de manera específica, el problema central que pretende atender el programa presupuestario B017.
	Capítulo 3: No es posible validar la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario B017 tal como lo establece la Metodología del Marco Lógico.
	Capítulo 4: No se identifican alguno documento oficial que describa y cuantifique al área de enfoque objetivo y atendida por el Programa presupuestario B017.
	Capítulo 5: No se identifican programas presupuestarios que tengan complementariedad con el Pp B017.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Capítulo 2: Diseñar un esquema de árbol de problemas, identificado en el diagnóstico situacional del Programa presupuestario B017, la principal problemática se pretende atender con la intervención del Programa presupuestario, así como las causas que la generan y sus efectos en la población del Estado, con el objetivo de focalizar el problema principal que atiende el Pp, y mejorar su planificación.
	Capítulo 3: Revisar y en su caso rediseñar los objetivos establecidos en la MIR del Programa presupuestario, identificando de manera clara las Actividades que se realizan para la generación de cada Componente y redactando los objetivos de acuerdo a las reglas de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, con el objetivo de tener una mayor claridad en la planificación y gestión del Programa presupuestario y mejorar su desempeño.
	Capítulo 4: Elaborar un documento oficial que defina claramente una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los bienes y servicios proporcionados, y cumplir con los objetivos y metas sobre los resultados esperados.
	Capítulo 5: Identificar coincidencias, complementariedades o duplicidades de este Programa con otros programas estatales o federales, con el objeto de evitar duplicación de esfuerzos, optimizar recursos públicos, fortalecer el impacto de la intervención, asegurar la cohesión en políticas públicas y mejorar la planeación y toma de decisiones.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1: Elaborar un diagnóstico situacional específico del Programa presupuestario B017, tomando como principal referencia lo establecido en los programas sectoriales a los cuales está vinculado el Pp, con el objetivo de identificar la relaciones causales, eficientar la toma de decisiones y priorizar sus intervenciones y asignación de recursos.
	2: Diseñar un esquema de árbol de problemas, identificado en el diagnóstico situacional del Programa presupuestario B017, la principal problemática se pretende atender con la intervención del Programa presupuestario, así como las causas que la generan y sus efectos en la población del Estado, con el objetivo de focalizar el problema principal que atiende el Pp, y mejorar su planificación.
	3: Establecer la justificación teórica y empírica específica del Programa presupuestario B017 a través de un documento normativo con el cual se sustente la entrega de los bienes y servicios del Pp.
	4: Elaborar y/o actualizar algún documento normativo donde sea posible identificar los procedimientos para la generación y entrega de los Componentes establecidos en la MIR del Programa presupuestario, con el objetivo de garantizar que la entrega de componentes sea congruente con dichos criterios.



Diseño del programa en cuanto a:	
Ruta de referencia	Hallazgo
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	5: Revisar y en su caso rediseñar los objetivos establecidos en la MIR del Programa presupuestario, identificando de manera clara las Actividades que se realizan para la generación de cada Componente y redactando los objetivos de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, con el objetivo de tener una mayor claridad en la planificación y gestión del Programa presupuestario y mejorar su desempeño.
	6: Revisar si los supuestos establecidos en la MIR del Programa presupuestario son la forma en que se solventan los riesgos sobre el cumplimiento de los objetivos de este Programa, considerando los criterios establecidos en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, con el objetivo de validar la viabilidad, y mejorar su planeación y ejecución.
	7: Realizar una revisión exhaustiva de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, asegurando que se cumpla con los criterios CREMAA de CONAC, con el objeto de mejorar la gestión para resultados de este Programa.
	8: Elaborar fichas técnicas detalladas para cada indicador, siguiendo los lineamientos de la Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas de CONEVAL, con el objeto de mejorar el seguimiento, monitoreo y evaluación de este Programa.
	9: Explicitar las fuentes de información mediante las cuales se calculan los indicadores, así como los medios de verificación o sitios oficiales en donde se pone a disposición la información correspondiente al resultado de cada indicador, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las metas establecidas, validar su evaluabilidad, y asegurar la transparencia y rendición de cuentas de este Programa.
	10: Elaborar un documento oficial que defina claramente una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los bienes y servicios proporcionados, y cumplir con los objetivos y metas sobre los resultados esperados.
	11: Dado que el resultado sobre temas de infraestructura se miden con criterios de cobertura, se recomienda elaborar un registro sobre el área de enfoque que se está beneficiando, que incluya las características económicas y sociales que la distinguen, al tiempo de establecer tiempos de actualización, con el objeto de focalizar de mejor manera los recursos y garantizar la transparencia en la asignación de beneficios.
	12: Identificar coincidencias, complementariedades o duplicidades de este Programa con otros programas estatales o federales, con el objeto de evitar duplicación de esfuerzos, optimizar recursos públicos, fortalecer el impacto de la intervención, asegurar la cohesión en políticas públicas y mejorar la planeación y toma de decisiones.



Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
No. de Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	3
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema?	2
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	1
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo de CDMX, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.	4
VALORACION DEL CAPÍTULO 2		10
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
No. de Pregunta	Pregunta	Valor
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	0
6	¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	2
7	¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	1
8	¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	2
9	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	0



10	<p>¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:</p> <p>a) Cuentan con unidad de medida.</p> <p>b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.</p> <p>c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</p>	4
11	<p>¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <p>a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.</p> <p>b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.</p>	1
12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <p>a) los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.</p> <p>b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.</p> <p>c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.</p> <p>d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.</p>	1
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		11
Capítulo IV. Cobertura y Focalización		
No. de Pregunta	Pregunta	Valor
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida.</p> <p>b) Están cuantificadas.</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	0
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	0
VALORACION CAPÍTULO 4		0
TOTAL		21



Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo =56	Calificación de la Evaluación Máximo =1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	10	0.62
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	11	0.34
Cobertura y Focalización	2	0.14	0	0
Totales	14	1	21	0.37



Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)



Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario B017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos financiado con recursos del FISE ramo 33.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 28/08/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

Uriel Rodríguez de la Peña

Jefatura del Departamento de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el diseño del Programa Presupuestario B017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos, Financiado con Recursos del FISE Ramo 33, a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, la cual servirá para realizar el análisis de los siguientes temas de evaluación:

- Identificación de las características del Programa Presupuestario.
- Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique: Evidencia de Gabinete y Entrevistas virtuales.



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología establecida en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); por tanto, el informe de evaluación consta de un total de 15 preguntas metodológicas agrupadas en los temas de señalados, con análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con las evidencias proporcionadas.

Cada una de las preguntas metodológicas donde aplica una valoración que se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que ésta sea negativa, se selecciona el valor de "cero" correspondiente a "inexistente".

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa presupuestario B017 se apoya para su justificación en los diagnósticos establecidos de los programas sectoriales derivados del PED de Nayarit 2021-2027, los cuales destacan la necesidad de mejorar la infraestructura de servicios públicos, especialmente en zonas de pobreza extrema y con servicios deficientes.
- Se identifica un análisis teórico y empírico a nivel estatal y de manera general, sobre la problemática que se pretende atender con la intervención del Programa presupuestario B017.
- El Programa presupuestario B017 no cuenta con un diagnóstico situacional específico que describa y justifique los bienes y servicios que lo componen.
- No se identifica un análisis esquemático donde se defina de manera específica, el problema central que pretende atender el programa presupuestario B017.
- No es posible identificar un documento específico, con el cual se justifique de manera teórica y empírica la intervención del Programa presupuestario B017.
- No es posible validar la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario B017, debido a que los supuestos no corresponden con la definición establecida en la Metodología del Marco Lógico.
- Algunos de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para resultados del Programa presupuestario B017, no cumplen con la totalidad de los criterios de validación establecidos por CONAC.
- Los Indicadores identificados en la Matriz de Indicadores para resultados del Programa presupuestario B017 no tienen definido las fuentes de información específicas que alimentan al método de cálculo.
- No es posible validar la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario B017 tal como lo establece la Metodología del Marco Lógico, debido a que los medios e verificación no señalan el sitio electrónico en donde se colocan los resultados del Programa B017.
- No se identifican algún documento oficial que describa y cuantifique la población o área de enfoque objetivo y atendida del Programa presupuestario B017.
- No se identifica un registro socio económico de las áreas de enfoque beneficiarias del Programa presupuestario B017.
- No se identifican programas presupuestarios que tengan complementariedad con el Pp B017.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- El programa presupuestario B017 se vincula directamente con los objetivos y ejes estratégicos del PED 2021-2027 de Nayarit, lo que garantiza que sus metas y acciones estén alineadas con las prioridades de desarrollo del estado.
- El programa presupuestario B017 se vincula directamente con los objetivos y ejes estratégicos del PED 2021-2027 de Nayarit, lo que garantiza que sus metas y acciones estén alineadas con las prioridades de desarrollo del estado.
- Los Indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario B017, cumplen con las características establecidas por CONAC.

2.2.2 Oportunidades:

- El Programa presupuestario B017 se apoya para su justificación en los diagnósticos establecidos de los programas sectoriales derivados del PED de Nayarit 2021-2027, los cuales destacan la necesidad de mejorar la infraestructura de servicios públicos, especialmente en zonas de pobreza extrema y con servicios deficientes.
- Se identifica un análisis teórico y empírico a nivel estatal y de manera general, sobre la problemática que se pretende atender con la intervención del Programa presupuestario B017.

2.2.3 Debilidades:

- El Programa presupuestario B017 no cuenta con un diagnóstico situacional específico que describa y justifique los bienes y servicios que lo componen.
- No se identifica un análisis esquemático donde se defina de manera específica, el problema central que pretende atender el programa presupuestario B017.
- No es posible identificar un documento específico, con el cual se justifique de manera teórica y empírica la intervención del Programa presupuestario B017.
- No se presenta evidencia de un documento normativo actualizado donde sea posible identificar los objetivos establecidos en la MIR del Programa presupuestario B017.
- Algunos de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario B017, no cumplen con las reglas de sintaxis establecidas por la SHCP.
- No es posible validar la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario B017 tal como lo establece la Metodología del Marco Lógico.
- El 63.6% de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para resultados del Programa presupuestario B017, no cumplen con la totalidad de los criterios de validación establecidos por CONAC.
- No se identifican Fichas de Indicadores para los establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario B017.
- Los Indicadores identificados en la Matriz de Indicadores para resultados del Programa presupuestario B017 no tienen definido los medios de verificación.
- No es posible validar la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario B017 tal como lo establece la Metodología del Marco Lógico.
- No se identifican alguno documento oficial que describa de manera precisa a la población objetivo y atendida del Programa presupuestario B017.

2.3.4 Amenazas:

- No se identifican programas presupuestarios que tengan complementariedad con el Pp B017.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Elaborar un diagnóstico situacional específico del Programa presupuestario B017, tomando como principal referencia lo establecido en los programas sectoriales a los cuales está vinculado el Pp, con el objetivo de identificar la relaciones causales, eficientar la toma de decisiones y priorizar sus intervenciones y asignación de recursos.

2: Diseñar un esquema de árbol de problemas, identificado en el diagnóstico situacional del Programa presupuestario B017, la principal problemática se pretende atender con la intervención del Programa presupuestario, así como las causas que la generan y sus efectos en la población del Estado, con el objetivo de focalizar el problema principal que atiende el Pp, y mejorar su planificación.

3: Establecer la justificación teórica y empírica específica del Programa presupuestario B017 a través de un documento normativo con el cual se sustente la entrega de los bienes y servicios del Pp.

4: Elaborar y/o actualizar algún documento normativo donde sea posible identificar los procedimientos para la generación y entrega de los Componentes establecidos en la MIR del Programa presupuestario, con el objetivo de garantizar que la entrega de componentes sea congruente con dichos criterios.

5: Revisar y en su caso rediseñar los objetivos establecidos en la MIR del Programa presupuestario, identificando de manera clara las Actividades que se realizan para la generación de cada Componente y redactando los objetivos de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, con el objetivo de tener una mayor claridad en la planificación y gestión del Programa presupuestario y mejorar su desempeño.

6: Revisar si los supuestos establecidos en la MIR del Programa presupuestario son la forma en que se solventan los riesgos sobre el cumplimiento de los objetivos de este Programa, considerando los criterios establecidos en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP, con el objetivo de validar la viabilidad, y mejorar su planeación y ejecución.

7: Realizar una revisión exhaustiva de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, asegurando que se cumpla con los criterios CREMAA de CONAC, con el objeto de mejorar la gestión para resultados de este Programa.

8: Elaborar fichas técnicas detalladas para cada indicador, siguiendo los lineamientos de la Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas de CONEVAL, con el objeto de mejorar el seguimiento, monitoreo y evaluación de este Programa.

9: Explicitar las fuentes de información mediante las cuales se calculan los indicadores, así como los medios de verificación o sitios oficiales en donde se pone a disposición la información correspondiente al resultado de cada indicador, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las metas establecidas, validar su evaluabilidad, y asegurar la transparencia y rendición de cuentas de este Programa.

10: Elaborar un documento oficial que defina claramente una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los bienes y servicios proporcionados, y cumplir con los objetivos y metas sobre los resultados esperados.

11: Dado que el resultado sobre temas de infraestructura se miden con criterios de cobertura, se recomienda elaborar un registro sobre el área de enfoque que se está beneficiando, que incluya las características económicas y sociales que la distinguen, al tiempo de establecer tiempos de actualización, con el objeto de focalizar de mejor manera los recursos y garantizar la transparencia en la asignación de beneficios.

12: Identificar coincidencias, complementariedades o duplicidades de este Programa con otros programas estatales o federales, con el objeto de evitar duplicación de esfuerzos, optimizar recursos públicos, fortalecer el impacto de la intervención, asegurar la cohesión en políticas públicas y mejorar la planeación y toma de decisiones.



4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público PbR y SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 333659-5550 Ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): B017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos	
5.2 Siglas: No Aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaria de Infraestructura del Estado de Nayarit	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Dirección General de Construcción y Mantenimiento; Arq. Israel Yair Alaco Leal. Dirección General de Planeación y Control Presupuestal. C. Alejandro Zepeda Huerta.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección General de Construcción y Mantenimiento Dirección General de Planeación y Control Presupuestal.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	
M.V. Claudia Raquela Araujo Gómez	3111296800
secretario.infraestructura@nayarit.gob.mx	Ext. 6800

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Institucional entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, a quien en lo sucesivo se denominará (INDETEC)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Sustentable / Secretaria de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$160,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal



7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://sop.nayarit.gob.mx/?page_id=3309

<https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/>

7.2 Difusión en internet del formato:

https://sop.nayarit.gob.mx/?page_id=3309

<https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/>



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 5. Fuentes de Información



Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Fuentes Primarias

1. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2022 del Programa presupuestario: Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación e Espacios y Edificios Públicos, Secretario de Infraestructura del Estado de Nayarit.
2. Programa Sectorial "Servicios Públicos de Calidad", derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, periódico oficial del estado de Nayarit, 30/agosto 2023.
3. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Nayarit, Periódico oficial del estado de Nayarit, 4/ noviembre/ 2021.
4. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2022 nivel Propósito, del Programa presupuestario: Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación e Espacios y Edificios Públicos, Secretario de Infraestructura del Estado de Nayarit.

Fuentes Secundarias

1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de:
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
2. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, octubre 2016. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf
3. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. Recuperado de:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
4. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, octubre 2016. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 6. Ficha de Técnica de Indicadores



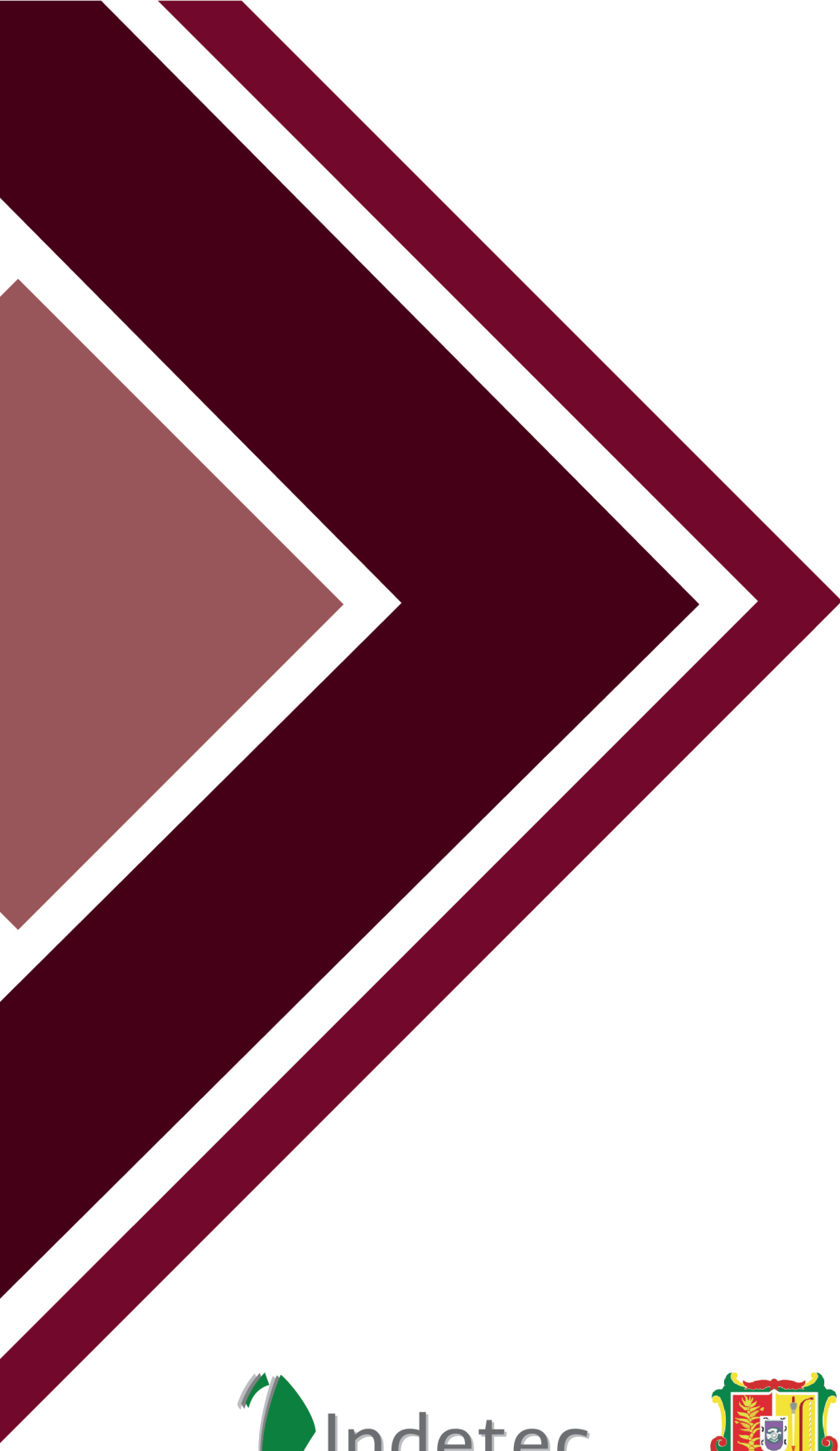
Nayarit

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



No se identifican Fichas de Indicadores que cuenten con las características establecidas en los Lineamientos Emitidos por CONAC²⁰.

²⁰ Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. Recuperado de:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO